



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón
GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos
Dirección de Preservación y
Conservación de Medio Ambiente

RECIBIDO
JOSE L. AMEZAGA HUERTA
COORDINADOR DE PARQUES Y JARDINES
PRESENTE

Ciudad de México, a 20 de octubre de 2016
OFICIO N° DAO/DGSU/DPCMA/A/ 1801/2016
ASUNTO: PODA DE 4 ÁRBOL(ES)
INTERIOR DE ESC. PÚBLICA

FOLIO 272,718/2016

En relación a la solicitud de la C. **MARICRUZ GOMEZ AVILA** de fecha 7 de octubre de 2016, y una vez realizada la verificación se trata de 4 árbol(es) ANEXO DICTAMEN ubicado(s) en el interior de la Esc. Zimbawue en [redacted] de esta demarcación y que analizada la solicitud hago de su conocimiento que:

CUADRO DE DICTAMEN

ESPECIE	OBSERVACIONES	ACCION
FRESNO	ARBOL TRIFURCADO CON RAMALES HACIA MALLA CICLONICA Y PRESENCIA DE MUERDAGO-NIVEL 2	PODA DE LIMPIEZA DE COPA Y ELIMINACION DE RAMAS LATERALES
FRESNO	ARBOL TRIFURCADO CON RAMALES HACIA MALLA CICLONICA Y PRESENCIA DE MUERDAGO NIVEL 2	PODA DE LIMPIEZA DE COPA Y ELIMINACION DE RAMAS LATERALES
FRESNO	ARBOL INCRUSTADO, RAMALES ABIERTOS HACIA MALLA CICLONICA Y PRESENCIA DE MUERDAGO NIVEL 3	PODA DE LIMPIEZA DE COPA Y ELIMINACION DE RAMAS LATERALES
CEDRO	ARBOL CON RAMALES BAJOS QUE SE PROYECTAN HACIA LA MALLA CICLONICA	PODA DE ELEVACION DE COPA Y ELIMINACION DE RAMAS LATERALES

Conforme a su programación se realice únicamente la poda (que no exceda del 25% Numeral 6.1.8) de 4 arbol(es) 3 FRESNOS Y 1 CEDRO ubicado(s) en [redacted] de esta Delegación de conformidad con lo establecido en el Artículo 87, 88, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, debe apegarse en estricto a lo señalado en la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2015, expedida por la Secretaría de Medio Ambiente; observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos, vialidades y bienes de uso público, etc.)

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DE MEDIO AMBIENTE

JOSE ESPINOZA AYALA

C.c.p. Antonieta Hidalgo Torres.- Jefa Delegacional.- (jefatura.gestion@dao.gob.mx)
Jesús García Landero.- Director General de Servicios Urbanos.- (jesus.garcia@dao.gob.mx)
DPCMA/descargo de 3073/2016
Solicitante: Maricruz Gomez Avila
Expediente

JEA/lsv

21/oct/16



En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Toltéca México D.F., C.P. 01150
Tel. 5273-6653 CORREO: jose.espinoza@aobregon.cdmx.gob.mx



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.



DELEGACIÓN
ÁLVARO
OBREGÓN